



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biología Molecular Aplicada a Empresas Biotecnológicas (BIOENTERPRISE) por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313334
Denominación del Título	Máster Universitario en Biología Molecular Aplicada a Empresas Biotecnológicas (BIOENTERPRISE)
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se

llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Biología Molecular Aplicada a Empresas Biotecnológicas (BIOENTERPRISE), por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emite el presente informe provisional de renovación de la acreditación. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación del año 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El Máster en Biología Molecular Aplicada a las Empresas Biotecnológicas de la UGR (BIOENTERPRISE) dispone de un sitio web bien organizado que proporciona la información relevante del Título para los grupos de interés. Esta información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: datos del Título, objetivos y competencias, ventajas, instalaciones, coordinación, plan de estudios, información académica, acceso, preinscripción, matrícula, becas, prácticas y Trabajo Fin de Máster, salidas académicas y profesionales, evaluación y mejora continua, noticias, enlaces y consultas, opiniones, sugerencias.

Sin embargo, se han detectado algunas deficiencias que deberían ser subsanadas: En Datos Generales - Datos del Título - Normas de permanencia de la UGR, no funciona el enlace que da acceso a la normativa completa. En Datos Generales - Datos del Título - Salidas profesionales, no se aporta información concreta, sino que se restringe a algunos contenidos generales. Lo mismo sucede en la pestaña de Salidas académicas. En datos generales - Calendario para la coordinación, no se concreta nada relativo a este Máster. En Información académica - Calendario y horarios, no se presenta información acerca de los horarios del curso en marcha. En Evaluación y mejora continua - CGIC - Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión, no existe dicho documento. En Evaluación y mejora continua - SGC - Relación de actas y acuerdos, no aparece información. Tampoco se aporta información sobre el enlace de Acuerdos CGIC, relativa a coordinación.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado impulsó la creación de una plataforma web común para los másteres de la UGR, así como un plan de comunicación para los títulos de la universidad. Entre las acciones más destacadas cabe mencionar la existencia de un microsite promocional específico, una aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", campañas de publicidad en buscadores mediante la plataforma de Google Adwords y campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales (Twitter, Facebook). Según el autoinforme, el Máster también se promociona a través de diversas Sociedades y Asociaciones relacionadas con la bioquímica y organizaciones empresariales.

El número de accesos a la web del Título ha aumentado en el último año, situándose en torno a los 5000 accesos en el último curso.

La web alberga toda la documentación significativa del Sistema de Garantía de Calidad, así como las Memorias e Informes de Verificación y los correspondientes Informes de Seguimiento.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la información recibida y a la difusión del Título a través de la web es medio-alto, alcanzando un valor de 3,88 en el último curso y mostrando una tendencia creciente, lo que se valora de forma positiva. En el caso del profesorado, este nivel de satisfacción es todavía más elevado, 4,57 en el último curso.

La Universidad ha implementado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web, mientras que la incorporación de los contenidos específicos del Máster es responsabilidad de la coordinación del Máster con apoyo técnico del Vicerrectorado.

En resumen, la información proporcionada del Máster a través de la página web es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es completa y de fácil consulta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web del Título información sobre el currículum investigador de cada profesor/a, por ejemplo, mediante enlaces a su Orcid o Researcher ID.

Modificaciones:

-Se deben subsanar las deficiencias señaladas en el presente informe, tales como: acceso a la normativa de permanencia de la UGR; información específica sobre Salidas profesionales y Salidas académicas; calendario para la coordinación; horarios del curso en marcha; reglamento de funcionamiento interno de la Comisión; acceso a las actas y acuerdos de coordinación de la CA y de la CGIC.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información detallada al respecto. En el autoinforme se reconoce que el SGIC ha contribuido a la mejora del Título.

La UGR estableció un único SGIC para todos los títulos de la universidad siendo el único elemento diferenciador el relativo a los resultados académicos del Máster. En la página web se proporciona información sobre los procedimientos que integran el SGIC de este Máster. Para cada procedimiento se proporciona información sobre el objetivo, las variables e indicadores de referencia/seguimiento, las fuentes de información, los instrumentos/informes y el flujograma. También se pueden encontrar enlaces a la normativa básica (institucional y académica), así como a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) detallando su composición, funciones, el enlace al reglamento. El enlace a la relación de actas y acuerdos de la Comisión Académica del Máster (CAM) y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) no contiene información, como se ha señalado en 3.1.; por lo tanto se recomienda que se levanten actas de las sesiones. La información proporcionada en el autoinforme sobre los aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC y su contribución y utilidad a la mejora del Máster se considera adecuada.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información tendentes al aumento del número de respuestas en las encuestas de satisfacción. Como consecuencia, el número de respuestas es razonablemente bueno (64% en el último curso), si bien se ha detectado un pequeño descenso. Como resultado de los procesos de renovación de la acreditación se han revisado y actualizado los cuestionarios de satisfacción.

El CGIC se constituyó en paralelo a la Comisión Académica, ya que ambas están constituidas por los mismos miembros.

En el autoinforme se expone que la UGR, para la gestión de sus títulos oficiales, ha desarrollado la aplicación "Seguimiento y mejora de las titulaciones", accesible para los coordinadores a través de su acceso identificado. Esta aplicación ha ido incorporando paulatinamente nuevas funcionalidades: obtención de indicadores, gestor documental para toda la información relacionada con el Título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación para las titulaciones, integrado automáticamente con la web del Título y gestor para el seguimiento del Plan de Mejora. Los responsables indican que este gestor ha facilitado enormemente el trabajo de evaluación.

En la página web del Máster se puede localizar el plan de mejora del Título, en el que se definen las propuestas de mejora concretas, especificando para cada una de ellas la justificación para llevarla a cabo, indicador de seguimiento, responsable, fecha estimada de consecución, actuaciones desarrolladas, fecha de cierre (en su caso), causas de la no consecución (en su caso), evidencias de la consecución, y objetivo de la acción. Además, en el autoinforme, los responsables resumen los principales aspectos en los que se centran las mejoras que se basan en los análisis del SGIC y de las evaluaciones de la DEVA. El plan de mejora reconoce necesidades de apoyo económico y de reconocimiento para el profesorado externo.

Según el autoinforme, todas las recomendaciones recogidas en el plan de mejora que surgió a partir del informe de renovación de la acreditación emitido por la DEVA se han iniciado y algunas de ellas completado. No obstante, cabe señalar en este sentido el estado de algunas de las recomendaciones. Así, la recomendación de especial seguimiento referida a la necesidad de aumentar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción que, si bien ha motivado la adopción de algunas acciones de mejora, la participación en las mismas continúa siendo baja. También destaca el hecho de que, pese a haberse intentado la creación de la titulación conjunta internacional, no se han encontrado universidades interesadas en másteres de 60 ECTS. Con respecto a la recomendación de mejorar la coordinación de horarios, el autoinforme reconoce la imposibilidad de mejora en el caso de asignaturas de otros Másteres. Así mismo, no se ha reforzado en cuanto a carga de créditos la parte del Máster orientada a la empresa ya que se considera que es suficiente. Se indica que ha aumentado el número de seminarios y talleres. No se ha avanzado en cuanto a la obtención de indicadores de inserción laboral. En resumen, son varias las recomendaciones planteadas en las que no se han registrado avances.

Por tanto, el Máster cuenta con un SGC plenamente desplegado e implantado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del Máster y orientado a la mejora continua, si bien no se han obtenido resultados en algunas de las recomendaciones hechas en el anterior informe de renovación.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés.
- Se recomienda diseñar y poner en práctica acciones que mejoren la coordinación de los horarios del Máster.
- Se recomienda levanten actas de las sesiones de la Comisión académica y de la CGIC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster se ha implantado tal como estaba previsto en la memoria verificada. No se han introducido cambios sustanciales excepto en lo relativo a la actualización de conocimientos.

Se han puesto en marcha una serie de actuaciones encaminadas hacia la mejora de la organización del

Título. Entre ellas cabe destacar el establecimiento de un calendario anual de coordinación, la normativa sobre contenidos de las guías docentes, las directrices y rúbrica del TFM. Es de destacar, así mismo, la puesta en marcha del plan propio de apoyo a la docencia práctica de másteres de la UGR, que se valora de forma positiva. Además, la UGR ha actualizado numerosas normativas que afectan al desarrollo del Título y el propio Máster ha elaborado normativas específicas que regulan el desarrollo y evaluación del TFM y la elección de centros para la realización de prácticas externas. Se concluye, pues, que existen normativas suficientes y actualizadas que garantizan el correcto desarrollo del Título.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del Título es medio (3,07). No obstante, cabe señalar que este valor viene descendiendo en los últimos tres cursos. La valoración del estudiantado es desfavorable con respecto a la atención a reclamaciones y sugerencias (2,71), sin señalarse las causas de esta negativa valoración. La satisfacción es elevada en lo concerniente a las prácticas externas así como el TFM. Pese a que los datos de movilidad son reducidos, el nivel de satisfacción al respecto es elevado.

Sigue manteniéndose como una debilidad del Máster la coordinación de los horarios con otros Másteres, de forma que dificulta que estas sean cursadas por el estudiantado, lo que reduce el nivel de optatividad. En la audiencia con los responsables del Máster se ha señalado que cada Máster se coordina internamente, y que, aunque se ha solicitado atención a este respecto a la Escuela Internacional de Posgrado, no ha podido todavía resolverse este problema.

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en la puesta en marcha de acciones que faciliten que el estudiantado pueda aprovecharse de la totalidad de la optatividad ofertada mediante la coordinación de los horarios de los distintos másteres implicados.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

No se han producido cambios relevantes en la plantilla docente del Máster. Se han producido ajustes en la dedicación conforme a las necesidades de los Departamentos y sustituciones de profesores que se han jubilado o han sido baja en las instituciones participantes. Indican que todos los cambios de profesorado han sido aprobados por el Consejo Asesor de Estudios de Posgrado de la UGR, que vela porque los profesores tengan un nivel de experiencia y productividad adecuado. El profesorado se reparte a partes iguales entre miembros pertenecientes a la Universidad y profesorado externo y se considera adecuado para la impartición de la docencia de este Máster.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM se encuentran adecuadamente establecidos e indicados, tal y como se hace referencia en el apartado IV.2 del autoinforme.

La titulación tiene prácticas externas curriculares en las que actúan, como tutores, profesionales externos cualificados. Los supervisores de las prácticas son los mismos que supervisan los TFM, lo que se valora de forma positiva.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es medio-alto (3,54), superior a la media del Centro y de la Universidad.

La coordinación docente se realiza tanto a nivel de titulación como de asignatura. En el primer caso, mediante contactos entre profesorado y los departamentos que culminan en la aprobación de la organización docente en una reunión de coordinación anual. Este plan docente se hace público en la web del Título. En el caso de las asignaturas, esta coordinación se realiza entre los profesores y la coordinación del Máster. A partir del

autoinforme no se deducen debilidades en el Máster en materia de coordinación.

Por otro lado, en la página web, se detallan los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, se proporciona la composición y las funciones de la Comisión Académica y de la CGIC, y se especifican las funciones del coordinador del Máster. Sin embargo, no se proporciona información, ni en el autoinforme ni en la página web, sobre las actas de las reuniones de coordinación indicando los temas tratados y los acuerdos adoptados. En la página web el enlace a Acuerdos CGIC (en coordinación) indica, como se ha señalado en el apartado 3.2. del presente informe, el siguiente mensaje al acceder: Acceso denegado. No tiene permisos para acceder al recurso: calidad/sesionescgic

Recomendaciones:

- Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación, indicando temas tratados y acuerdos adoptados.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y los servicios con los que cuenta el Título no han variado desde su implantación, que se consideran adecuados. En el autoinforme y en la página web se indica que las infraestructuras son las de la Universidad y las de las empresas e instituciones colaboradoras. El autoinforme menciona la limitada disponibilidad de fondos para la realización de prácticas y la necesidad de reducir el número de estudiantes por grupo de prácticas. El autoinforme también señala que la UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a las infraestructuras, recursos y servicios es elevado (4,08 en el curso 2017/18). La satisfacción del estudiantado con la gestión del Máster es 4,20 y la del profesorado 4,87, en ese mismo curso. Sin embargo, la valoración del estudiantado decae cuando se pregunta por la atención a reclamaciones y sugerencias (2,71 en el curso 2017/18).

La orientación académica y profesional al estudiantado se realiza tanto desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de estudiantes e internacionalización, como desde el Centro. Los análisis internos llevados a cabo en 2017 detectaron la necesidad de introducir acciones de mejora consistentes en la definición de planes globales de orientación académica y profesional. Según se expone en el autoinforme, estas acciones han sido eficaces.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación tanto académica como profesional es satisfactorio, con valores de 3,7 y 4,38, respectivamente en el último curso. No se han registrado quejas al respecto de este aspecto.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.

Además, el Máster dispone de guías docentes actualizadas (disponibles en la página web) para cada asignatura que proporciona información sobre módulo, semestre, créditos, tipo de enseñanza, tutorías,

prerrequisitos y/o recomendaciones, breve descripción de contenidos, competencias generales y específicas, objetivos, temario detallado de la asignatura, bibliografía, enlaces recomendados, metodología docente, evaluación (instrumentos, criterios, porcentaje sobre la calificación final, etc.), e información adicional. En las guías docentes están explicados los sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura. En el autoinforme indican que todas las asignaturas, y especialmente el TFM, evalúan el comportamiento de los estudiantes ante situaciones reales en las que deben poner en juego las competencias. En el caso del TFM se sigue el modelo de rúbrica de uso general en la UGR.

Las calificaciones globales del Título en el último curso son muy positivas, obteniendo más del 95% del estudiantado la calificación de notable o superior. No se ha registrado ningún suspenso en este Máster. El porcentaje de no presentados ha aumentado de forma notable en el último curso, pasando del 3 al 10 %. Según el autoinforme, este aumento se corresponde sólo con un alumno que encontró trabajo antes de finalizar el Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El nivel de satisfacción general del estudiantado es medio-alto (3,9) en el último curso, manteniéndose sin variaciones en los últimos tres cursos, lo que se valora positivamente. El grado de satisfacción de este colectivo con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza es más bajo (3,07) mostrando una ligera tendencia descendente en los últimos tres cursos.

Según se expone en el autoinforme, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado indican que todas las dimensiones se valoran por encima de 3,50 (curso 2017/18). Comparativamente con otras titulaciones de Centro y Universidad, no hay diferencias significativas en ninguna de las dimensiones.

Según se expone en el autoinforme, la satisfacción general con las prácticas externas es alta (3,91), por lo que se considera que esta es una de las fortalezas del Máster. Sin embargo, no se encuentra información correspondiente al grado de satisfacción del estudiantado con los tutores de estas prácticas.

En el autoinforme se expone que la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación es alta. Los resultados son los siguientes: asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado): 3,70; asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado): 4,38; asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado): 4,27; asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado): 4,33.

El autoinforme presenta un análisis de los resultados de los indicadores que comprende su evolución temporal. El Máster es muy demandado, como indican los valores del indicador ¿número de solicitudes por plaza ofertada¿, que se sitúa en 5,6 en el último curso. La tasa de graduación es superior al 90%, valor más elevado que la media de másteres del ámbito tanto para la UGR, Andalucía y España. Hay que destacar que el abandono existente tiene su origen en que los estudiantes encuentran trabajo, lo que también es positivo. La tasa de rendimiento, superior al 9%, se sitúa dentro de los valores promedio que se obtienen en la UGR. La tasa de éxito es del 100%. En conjunto, estos indicadores muestran un escenario positivo del Máster.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Las tasas de inserción un año tras el egreso rinden valores muy satisfactorios, superiores al 84% en el último curso analizado. Es esta, sin duda, una de las fortalezas principales del Máster.

En el autoinforme se hace un análisis adecuado y coherente sobre la sostenibilidad del Máster. Se justifica la sostenibilidad del Título en función de su elevada demanda y de la satisfactoria tasa de inserción, análisis que se considera adecuado.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web del Título información sobre el currículum investigador de cada profesor/a, por ejemplo, mediante enlaces a su Orcid o Researcher ID.

Modificaciones:

-Se deben subsanar las deficiencias señaladas en el presente informe, tales como: acceso a la normativa de permanencia de la UGR; información específica sobre Salidas profesionales y Salidas académicas; calendario para la coordinación; horarios del curso en marcha; reglamento de funcionamiento interno de la Comisión; acceso a las actas y acuerdos de coordinación de la CA y de la CGIC.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés.

- Se recomienda diseñar y poner en práctica acciones que mejoren la coordinación de los horarios del Máster.

- Se recomienda levanten actas de las sesiones de la Comisión académica y de la CGIC.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en la puesta en marcha de acciones que faciliten que el estudiantado pueda aprovecharse de la totalidad de la optatividad ofertada mediante la coordinación de los horarios de los distintos másteres implicados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación, indicando temas tratados y acuerdos adoptados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o un su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 20 de abril de 2020

La Comisión de Renovación de la Acreditación